

Desciuntos Cuince

- 0215 -

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0215

ACTA No. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada y Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ab. Leonardo Alvarado Díaz, Registrador de la Propiedad (e) y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de "ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".
4. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".**

Sra. Alcaldesa, señores concejales ustedes se habían reunido y determinaron que para el cobro se iba a determinar a través de una tabla lo que es Rectificación de Linderos y Medidas en menos que sería de 0.01 a 1 hectárea, 40 dólares; de 1.01 a 5 hectáreas, 100 dólares; de 5.01 hectáreas en más, 200 dólares y definir para el cobro por Unificación de Áreas, por Aclaratoria y en el Art. 7 numeral 7 para lo que es de las inscripciones por adjudicaciones del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), se requerirá el pago de acuerdo a la siguiente tabla de 0.01 a 5 hectáreas, 25 dólares; de 5.01 a 10 hectáreas, 50 dólares y de 10 hectáreas en más, 80 dólares, se debe incluir lo que había solicitado la abogada que para las inscripciones de obra tienen que hacer el dueño o con autorización legal para la inscripción que sería en el Art. 7, literal e.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros en el Art. 7 de las disposiciones especiales se va a agregar en el literal uno la rectificación de linderos en menos está estipulado en esto, en la situación de aclaraciones eso es lo que queríamos explicarles, por ejemplo que tipo de aclaraciones suponiendo en el nombre del Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez hay un error de tipeo y le ponen

Dieciséis Dieciséis
-0216-

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0216

José Eduardo Rodríguez entonces para hacer eso como se tomaría en cuenta para hacer el cobro de esa tasa, solo esto faltaba para estipular con respecto a la situación de aclaratorias.

Sra. Alcaldesa, esto nos va a explicar el compañero del Registro de la Propiedad.

Ab. Leonardo Alvarado, la aclaración no es el mismo caso que en la rectificación, en aclaraciones las escrituras llegan como les mencionaba en la sesión anterior es solo para aclarar valga la redundancia, por ejemplo que a Leonardo Alvarado Díaz, le pusieron Leonardo Díaz Alvarado, otro número de cédula o que en el norte pusieron mal un número, entonces eso es una aclaración, entonces la aclaración no podría ponerse que sea de esta misma fórmula.

Sra. Alcaldesa, cuánto cree usted que se debería poner.

Ab. Leonardo Alvarado, sería con el porcentaje de disminución para proceder porque tampoco es error del propietario que se haya cometido un error a veces puede ser error por parte del municipio, del notario o a veces del mismo Registrador de la Propiedad que al momento de revisar la escritura también se le pasó ese pequeño detalle y a los dos o tres años se da cuenta que este es el error y tienen que aclararlo.

Sra. Alcaldesa pregunta, cuánto se está cobrando en la actualidad por ese trámite.

Ab. Leonardo Alvarado manifiesta, lo mismo.

Sra. Alcaldesa, es que eso tampoco puede ser.

Ab. Leonardo Alvarado, los valores son dependiendo el avalúo que emite el Arq. Leonardo Jaramillo.

Ing. Karla Celi, en eso no depende es un error porque así tenga un metro o tenga tres hectárea.

Ab. Luis Maldonado, la aclaratoria por lo general no viene por metros.

Sra. Alcaldesa, entonces la aclaratoria porque lo dejamos, por acto administrativo.

Ab. Leonardo Alvarado, por un porcentaje de inscripción.

Sra. Alcaldesa, un porcentaje de 20 dólares por aclaratoria.

Sr. Eduardo Aguirre, que vendría hacer un 10% del salario básico que sería de 40 dólares.

Ing. Karla Celi, sería el 5%.

Mgs. Paulina Morales, lo mínimo debería ser porque ya eso ni se debería cobrar, si somos conscientes porque es un error nuestro.

Ab. Leonardo Alvarado, es que no es solo error nuestro puede ser error de cualquier otra persona, puede ser incluso del mismo notario y simplemente hacen la aclaración lógicamente tienen que gastar en notaría y a parte el valor de la inscripción, lo que consideraba era descontarles del valor

José Antonio Diccisiolo
- 0217 -

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0217

total que van a pagar de ese valor yo les puse el 25% pero puede ser más, eso ya queda a consideración de ustedes.

Sra. Alcaldesa, lo del 25% ahí ese día nos confundimos, pongamos un ejemplo claro, que yo tenga que pagar 100 dólares.

Mgs. Paulina Morales, pagaría el 75% de los 100 dólares.

Ab. Leonardo Alvarado, que sería el descuento del 25%.

Sr. José Eduardo Aguirre, más bien que se aplique que se cobra el 25%.

Ing. Karla Celi, más bien que se ponga un valor fijo de 20 dólares.

Ab. Leonardo Alvarado, es un valor mínimo, simplemente les hago notar que una de las pocas oficinas que tiene rentabilidad y que mensualmente se factura una cantidad para pagar sueldos, décimos, salarios del registro es el registro de la propiedad valga la redundancia, cobrar muy poco no creo que sea beneficioso ni para el municipio ni para el registro, tampoco cobrar en exceso, el valor de 20 dólares creo que es una suma muy inferior.

Sra. Alcaldesa, entonces tendríamos que hacer el descuento del 75% y que pagar el 25%.

Sr. José Eduardo Aguirre, tendrían que pagar el 25% del valor total.

Mgs. Paulina Morales, por ejemplo de mil dólares solo tengo que pagar 250 dólares.

Sra. Alcaldesa, se pagará el 25% de valor total y es solamente en el caso de aclaraciones.

Ab. Leonardo Alvarado, la aclaratoria cabe mientras no varíe el área del terreno o sea para aclarar cosas de los nombre o de que la hijuela uno no le pertenecía a tal persona eso se puede aclarar mientras no vaya a rectificar, o sea es con la finalidad de evitar aparte de gastar dinero, pérdida de tiempo y en aclaraciones son bien puntuales, es decir son cosas pequeñas.

Sra. Alcaldesa, compañeros habiendo analizado la ordenanza, de pronto ustedes tengan alguna otra inquietud, se procedería a hacer la aprobación en beneficio de la colectividad eso nos ayudará para poder actualizar la actualización del catastro en el cual vamos a empezar a cobrar lo que realmente tiene cada persona.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar en segundo debate la "ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES Y DERECHOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".

4. ASUNTO VARIOS.

Ing. Karla Celi, señora Alcaldesa, compañeros concejales siempre he tenido la idea que se reforeste con guayacanes la vía al Vía Crusis y estaba hablando del tema para hacer un camino peatonal, con iluminación que sería un destino turístico muy bueno.

Desiondo Dieciocho

- 0218 -

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0218

Sra. Alcaldesa, ahí lo que tocaría planificar dos cosas primero, que tanto de terreno es del Vía Crusis, si es terreno particular tendríamos que hacer una ordenanza estableciendo que debido a la deforestación en terrenos de propiedad privada para ayudar al medio ambiente, entonces con eso nosotros tenemos facultad para exigirle al dueño que haga deforestación y hacemos un convenio, le decimos usted nos da los terrenos y nosotros reforestamos, porque esos terrenos tienen dueño.

Mgs. Paulina Morales, otra situación también sería el arreglo del cementerio para el 2 de noviembre.

Sra. Alcaldesa, lo que se hace todos los años es blanquear, se les da sementina a las personas para que puedan realizar la pintada, para eso está encargado el departamento de Comisaría.

Mgs. Paulina Morales, para ver como coordinamos y ver si se realiza una minga.

Sr. José Eduardo Aguirre, también sería de pintar también el cerramiento del cementerio, porque ahí se necesitaría pintura anticorrosiva.

Sra. Alcaldesa, sabe también lo que quería hacer es un oficio para el Consejo Provincial con la finalidad de solicitar adoquín para ver si se pide y por lo menos avanzamos unos tramos más para poner cemento, el año pasado con el Sr. Patricio Aguilar y mi persona pusimos material, el municipio nos dio la mano de obra y avanzamos a hacer una parte de encementado pero dejamos porque también fue que no nos alcanzaba el tiempo, si se pudiera pedir el adoquín entonces solamente mandamos que hagan los bordillos que nos saldría menos costoso y ponemos otros tramo más de adoquín.

Ing. Karla Celi pregunta, y hay un proyecto para el nuevo cementerio.

Sra. Alcaldesa, o sea sería arriba en el Tablón de las áreas verdes que tenemos.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros estuvieron aquí los moradores del barrio San José, ayer conversamos con la compañera Karla Celi hablábamos de las estaciones del vía Crusis en ese momento estaba el Ing. Javier Yulán y la Sra. Deisy Carrión entonces les dijimos si habría la posibilidad de que nos ayudaran con el personal de obreros para poder hacer una limpieza todo lo que es el vía Crusis y ayer que estuvieron los moradores de San José de igual manera se lo propusimos para que ellos colaboren, el Ing. Yulán nos dijo que hay la posibilidad de que 8 persona puedan ayudarnos y de San José de igual forma van a apoyar 10 personas para hacer una limpieza de todo lo que es el vía Crusis y de igual manera habíamos solicitado que no ayudaran con los almuerzo para el personal, se había quedado que ojalá para la próxima semana entre jueves o viernes realizar la minga para cambiar de aspecto del mismo y si hay la posibilidad de tratar de gestionar para ver si podemos conseguir pintura para pintar las estaciones.

Ing. Karla Celi, yo pensaba también realizar un retoque de la pintura del arte de las estaciones eso ya está deteriorado porque tienen ya como 20 años de haberlas realizado.

Ab. Luis Maldonado, eso es lo que piden las personas que se arreglen lo de las estaciones, de mi parte estoy dispuesto a ayudar porque eso es la historia de Portovelo y nosotros como concejales podemos aportar con pintura.

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0219

Sra. Alcaldesa, entonces está de solicitarle al Ing. Javier Yulán para que determine la cantidad de pintura que necesitaríamos y lo que podríamos hacer un sendero rústico, conseguirnos las tablas ponerle alrededor de la escalinata, llevar piedra y poner la piedra.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, porque no ponemos adoquín.

Sra. Alcaldesa, el adoquín es muy resbaloso además crece monte, lo que podemos es hacer colocar piedras que tenemos en el río y podemos pedir la colaboración de los militares, porque lo más duro para hacer ese sendero es subir la piedra.

Mgs. Paulina Morales, la ruta que me refiero Alcaldesa es desde la ciudadela que se coge para la subida a San José al extremo izquierdo porque hay mucha gente que camina entonces suben por ahí y bajan por el vía Crusis.

Ing. Karla Celi, el tema de lo que es el vía Crusis en la parte de arriba se me ocurría hacer las palabras de Portovelo en metal de acero pero la idea era sobre el tema de los mineros de incrustar piedras que extraen de las minas (viejas) y con iluminación entonces se vería bien bonito esa parte de arriba.

Sra. Alcaldesa, ya que vamos a hacer eso está de rogarle al Sr. Gustavo Romero que nos dé averiguando cuánto cuestan para colocar las lámparas que se activan con la energía solar y hagamos la gestión por ejemplo con gente de Portovelo, de Guayaquil que nos donen iluminación y nosotros pondríamos lo que son los tubos.

Sr. José Eduardo Aguirre, en reflectores les cuesta 300 dólares las solares y ahora las lámparas han de costar la mitad.

Sra. Alcaldesa, señora secretaria hace constar que se va a realizar la minga para la limpieza del vía Crusis, el día jueves 17 de octubre de 2019 y dar a conocer la fecha al Ing. Javier Yulán para que coordine y los señores concejales cada uno se comprometen a dar una caneca de pintura.

Sr. José Eduardo Aguirre, en base a la resolución que tomamos el día de ayer he hecho un seguimiento respecto a los amigos de las cooperativas de taxis y de las camionetas de igual forma ayer estuvieron sus directivos acá, hay una conquista que ellos han tenido en años anteriores de que la tarifa mínima que deben aplicar los compañeros taxistas con los de las otras cooperativas ha sido de 1,50 centavos pero ayer en vista de que la situación económica en nuestra ciudad está un poco baja había quedado en mantener en 1,25 centavos, entonces por ende ellos solicitaban no por aprobación del municipio sino más bien ellos respetando las autoridades de quienes conformamos el concejo municipal se nos ha pedido que se los deje trabajar con la tarifa mínima que es 1,50 centavos en vista que se ha subido el precio del combustible con la medidas que adoptado el gobierno nacional que nos parece un precio prudente para que ellos puedan trabajar.

Sra. Alcaldesa, compañero lo que pasa que nosotros ya tomamos una resolución y no vamos a estar como el Ministro de Transporte que manda una resolución, después al otro día porque se ve afectado toma otra una nueva resolución, entonces seguimos manteniendo esto y lo disponemos al Ing. Cristian Mera para que con ellos mismos hagan rápido el estudio y en el estudio se determine que tienen que cobrar 1.50 centavos y en sesión nosotros les aprobamos, porque tenemos que tomar en cuenta que fue una decisión de nosotros de ayer y porque ellos vengán a reclamar no

Resolución Vainde
- 0220 -

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0220

vamos a decir, ya cobren el 1,50 centavos, ya tomamos una resolución y tenemos que mantenernos en lo que hemos considerado ese es mi punto de vista, porque la gente está contenta de lo que hemos hecho porque subirles de un momento a otro sin tener un estudio, podría ser que en el estudio les salga a ellos menos.

Ab. Luis Maldonado, o sea ellos lo que dicen que quieren que sea lo más pronto posible entonces yo converse con ellos o sea hay una gente que está contenta y otra gente disgustada, entonces que es lo que quieren que haga el municipio, para mí lo más recomendable es conjuntamente con los señores el concejo lleguemos a este acuerdo, les digo igual ustedes que tienen que hacer reúnanse con los otros de las cooperativas lleguen a un acuerdo de cuál va a ser el cobro que se va a realizar, les digo ustedes también analicen ya que tienen que dar un servicio a la comunidad ahora conversen cuanto es la tarifa tienen que coordinar entre todos y según eso vayan a conversar con nosotros.

Sra. Alcaldesa, tienen que reunirse con los compañeros y mantener una reunión, hagámoslo lo más pronto y así con lo que ya está determinado de cuánto es el costo de los pasajes.

Mgs. Paulina Morales, eso fue lo mismo que le contesté ayer que vinieron que yo les decía que vamos a intentar hacer lo más pronto pero con un estudio previo que determina la ley y tienen que esperar con paciencia.

Sr. Ángel Rojas, por ejemplo yo también estoy preocupado lo que es el sector rural porque hoy vine de Curtincápac me cobraron 1,80 centavos lo que era 1,35, ellos aducen que tienen una frecuencia interprovincial para lo cual a ellos no les regula el municipio sino la ANT entonces en ese sentido yo decía como se debería de hacer.

Sra. Alcaldesa, pedir a la ANT que tiene que considerar porque es demasiado lo que les están cobrando.

Sr. Ángel Rojas, entonces yo decía si usted como Alcaldesa podría hacer un oficio a la ANT pidiendo para que se haga un estudio porque los señores están cobrado un incremento de tanto:

Sra. Alcaldesa, o sea que nos digan ellos a base de que hicieron.

Sr. José Eduardo Aguirre, la situación con la Cooperativa de Transporte 24 de Junio parece que se ha salido de las manos hasta con la ciudadanía porque por parte de ellos ya hay una mala atención hay insultos, hay impropiedades y a eso acabo de recibir un comunicado por parte del medio de comunicación local donde ellos ya manifiestan y lo han rodeado al gerente de la radio a decirle que por qué él pasa esa información si el municipio no tiene absolutamente nada que ver con ellos, que ellos no tienen por qué hacer caso a la entidad entonces creo que no es que no tienen que hacer caso sino más bien acoger nuestra resolución para que ellos en definitiva se abstengan de hacer esta alza porque no se ha hecho un estudio.

Sra. Alcaldesa, les comento nosotros como GAD Municipal tenemos la competencia de controlar y de ver por las cooperativas de taxis y de carga liviana, pero las otras es directamente el estado a través de tránsito, nosotros asumimos lo que nos determinaron en el decreto, en el decreto que nos llegó a nosotros donde determina el Ministro de Transporte y de Obras Públicas por la situación que estaban de los reclamos, ellos para lavarse las manos nos envía un oficio con la Resolución No. 72 donde nos dan a nosotros los municipios la potestad, que todos los municipios podemos fijar un

José Antonio Vainiuno

-0221-

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0221

techo máximo de incremento de un 72% en las tarifas vigentes de transporte terrestre público en el ámbito interprovincial e intraprovincial conforme los análisis técnicos presentados o sea nos daban como municipio controlar toda clase de transporte pero el día de ayer cogen y determinan esta resolución que derogan lo que nos dan las competencias a nosotros porque la ANT antes de que hagan eso ya había emitido el alza de los valores, entonces ahí es lo que empieza el problema y solamente aquí donde nosotros sino a nivel nacional entonces nosotros como municipio tenemos que hacer presentar un oficio a la ANT solicitándole información por qué el alza tan elevada de los pasajes del sector rural y que coordinen con nosotros porque la situación económica no está para que ellos incrementen tanto o que estudio tienen ellos para esa alza, por qué cambian la resolución? porque la Alcaldesa de Guayaquil les dijo: ve gobierno no voy a alzar porque eso les corresponde a ustedes, ustedes tomaron estas medidas usted cubran con las necesidades del pueblo yo no voy a meterme en eso, a parte de las declaraciones de ella enseguidita cogen y derogan y nos dieron a nosotros los municipios y mandan la orden que ya derogan, eso es lo que paso pero sin embargo tampoco vamos a dejar que ellos cobren lo que quieran.

Ing. Karla Celi, o sea hay los informales que están cobrando lo mismo y qué medidas se va a tomar con ellos.

Sra. Alcaldesa, eso ya le corresponde a tránsito nosotros no podemos regularlos, lo que tenemos que establecer es mandar ese documento a los dirigentes de la 24 de Junio, si van a la radio perfecto que vayan yo voy y les aclaro, nosotros no tenemos por qué escondernos porque la actitud que hemos tomado nosotros es la que nos determinan en este decreto.

Sr. José Eduardo Aguirre, o sea lo más claro es que ellos van a ir y no quieren quedarse con esta situación más bien soy de la idea y para que la gente lo sepa que estamos peleando porque se regulen estos precios que son arbitrarias, para nosotros señora Alcaldesa ir a dar a conocer a la comunidad que estamos apoyando a la comunidad porque esto se está saliendo de las manos la gente quiere hacer marchas, como les comentaba a los compañeros sé que los señores de la unidad popular los que eran el MPD antes ya se están auto convocando para hacer esto y ahí yo conozco a esa gente van a decir que el gobierno municipal no están haciendo absolutamente nada.

Sra. Alcaldesa, otra cosa sería mantener ya las reuniones con ellos a través del diálogo y darles a conocer que es demasiado lo que van a incrementar y que nos traigan a presentar el estudio que han realizado para el incremento, en la resolución dice: incrementétese de acuerdo a los estudios el 32%.

Ing. Karla Celi, pero como máximo, aquí tienen que darse cuenta que la economía no es como para aplicar un máximo.

Sra. Alcaldesa, no es que es un máximo tu puedes aplicar un 10%, 20%, eso es el estudio, lo que tienen que ver es cuántos galones gastaban desde Portovelo hasta Salati de combustible y en base a eso incrementan el porcentaje, creo que de aquí a Salati no se ha de gastar el medio galón, ahora en la 24 de Junio cuántos pasajeros tienen o sea todo eso es el estudio que realizan.

Ab. Luis Maldonado, pero aquí no es el problema porque ellos se basan a lo que son interprovincial.

Sra. Alcaldesa, dicen que no nos hagamos problema porque es resolución de la ANT, pero la gente igual nos hace reclamo a nosotros nos dicen que hemos realizado en defensa de ellos, entonces que

S.O. 09-10-2019

Folio No. 0222


es lo que vamos a realizar pedirles a la ANT que nos dé el estudio que determinó el alza de los pasajes para el sector rural del cantón Portovelo, ellos que nos van a contestar, no tenemos el estudio, entonces como lo incrementaron?; entonces señora secretaria el otro punto sería solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito el estudio con el cual han determinado el alza respectiva de pasajes hacia los sectores rurales del cantón Portovelo, con eso nosotros estamos cumpliendo que vamos a defender, esperamos esa respuesta y con esa respuesta llamamos a reunión a los de la cooperativa 24 de Junio, porque ellos no son los que hacen el estudio sino la agencia, si la agencia nos dice no tenemos los llamamos a una reunión a los señores de la cooperativa y les decimos pongámonos de acuerdo, no es que ustedes no dependan de nosotros ustedes dependen del cantón Portovelo y quienes les dan el uso de suelo somos nosotros ustedes tendrán todo listo si nosotros no queremos no les damos el uso de suelo y no pueden trabajar, es que es así tampoco es de que ellos digan no necesitamos de ellos ni nos van a imponer.

Ab. Luis Maldonado, es con la finalidad también de ver el beneficio de la zona rural y los más obligados son ellos.

Sr. José Eduardo Aguirre, en la mañana le daba a conocer a la Ing. Paola Pacheco como Jefa Política que también está preocupada hoy como tenían la marcha en Machala va tratar de localizarlo al Director de la ANT para exponerle esta situación.

Sra. Alcaldesa, pero es lo que ellos se basan a la resolución, a base de esa resolución subieron ellos los pasajes, si subieron los pasajes perfecto denos el estudio de Portovelo para el incremento y no van a tenerlo, entonces esperemos si ellos van a la radio nosotros vamos, porque si vamos primero van a pensar que les estamos dando pelea.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Siguenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

